



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 27 de noviembre de 2017.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Matemática Mgter. Sergio BELTRÁN CUBILLOS; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26º de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/05, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado del Doctor en Matemática al doctorando Mgter. Sergio BELTRÁN CUBILLOS, desde el 06 de noviembre de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

^{CS}
_{pe} RESOLUCIÓN DECANAL N° 688/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF